

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

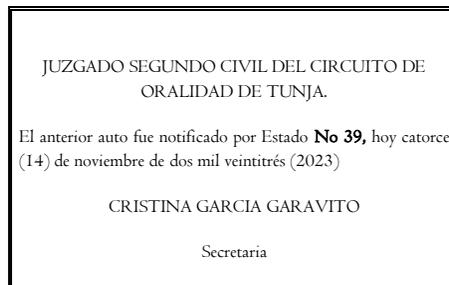
CLASE DE PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO No.: 15001315300220230014500
DEMANDANTE: OLGA LUCIA TOBO MEDINA
DEMANDADO: CASA Y CONFORT S.A.S
ASUNTO: ACLARACIÓN LIMITE MEDIDA

Tunja, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo manifestado por el despacho comisionado, es del caso precisar, que se limita la medida cautelar a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000). infórmese por el medio más expedito, por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja



Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5474c6ce4d6f51f93ec2b9f8f2efd01c1b5861282ea1e8dc1a3af10f455a6152**

Documento generado en 10/11/2023 01:55:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>